
ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

INVITACIÓN PUBLICA ON-IP-06-2022

“CONTRATACIÓN DE AUDITORIA EXTERNA PARA REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2022”

En las oficinas de la Caja de Salud de la Banca Privada, ubicadas en la Calle Reyes Ortiz Edf. Gundlach Torre Oeste piso 22, a horas 10:30 de la mañana del día 8 de agosto del año 2022, se realizó la reunión de aclaración INVITACIÓN PUBLICA ON-IP-06-2022 “CONTRATACIÓN DE AUDITORIA EXTERNA PARA REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2022” Primera Convocatoria

La Reunión de Aclaración se realizó con la participación de los siguientes representantes de la Caja de Salud de la Banca Privada:

- | | |
|--------------------------|--------------------------------------|
| • Lic. Francis Duran | Área Administrativa Oficina Nacional |
| • Lic. Jaime Santivañez | Área Administrativa Oficina Nacional |
| • Lic. Jose María Zacary | Área Administrativa Oficina Nacional |
| • Lic. Patricia Crespo | Área Administrativa Oficina Nacional |
| • Ing. Raúl Lara | Área Administrativa Oficina Nacional |
| • Lic. Claudia Castellón | Área Administrativa Oficina Nacional |
| • Lic. Yessica Montoya | Área Administrativa Oficina Nacional |

1. CONSULTAS ESCRITAS

De acuerdo a lo establecido en la convocatoria, el plazo de recepción de consultas escritas fue hasta el 5/08/2022 hasta Hrs. 14:30, vía correo electrónico: proveedores@csbp.com.bo

Al respecto, se debe señalar que se recibieron Consultas Escritas hasta la fecha y hora establecida en el Pliego de Condiciones según se detalla a continuación:

EMPRESA ERNST & YOUNG LTDA.

Fecha de envío: 2/08/2022 16:25:50

Pregunta 1: Revisando el Pliego de Condiciones, vemos que uno de los requisitos es la presentación de una boleta bancaria de Garantía a primer requerimiento o Póliza de Garantía a Primer Requerimiento tanto de Seriedad de Propuesta como también en caso de adjudicación, al respecto consultamos a ustedes si existe la posibilidad de omitir este requisito debido a que consideramos que la exigencia de una boleta de garantía se constituye en una amenaza que podría condicionar la independencia del auditor ya que podría dar lugar a que el cliente ejecute la boleta de garantía si no está de acuerdo con la opinión o juicio profesional del auditor. Este tipo de amenaza está prevista en el Manual de Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) Edición 2018 Parte A Sección 120 en el punto 120.6 A3 inciso (a) e inciso (e) que establece lo siguiente:

- Inciso a): “Amenazas de interés Propio – amenaza de que un interés, financiero u otro, influyan de manera inadecuada en el juicio o en el comportamiento del profesional de la contabilidad”
- Inciso e): “Amenaza de Intimidación – Amenaza de que presiones reales o percibidas, incluidos los intentos de ejercer una influencia indebida sobre el profesional de la contabilidad, le disuadan de actuar con objetividad”

Respuesta: Según lo establecido en el Reglamento de Compras de nuestra Institución, los procesos efectuados en la modalidad Invitación Pública requieren las siguientes garantías:



1. Seriedad de Propuesta, por un valor del 1% del monto total de la propuesta, que tiene por objeto, como su nombre lo indica, garantizar la seriedad de los proponentes participantes en mantener su propuesta hasta el final del proceso.
2. Garantía de Cumplimiento de Contrato, por un valor de 7% del valor total del contrato, que tiene por objeto, como su nombre también indica, garantizar el cumplimiento del servicio contratado hasta su conclusión con la presentación de todos los productos requeridos por la Institución.

Después de aclarar estos conceptos de cada una de las garantías requeridas, las mismas se mantienen como requisito indispensable para participar del proceso de contratación, ya que no se constituyen en ninguna amenaza contra la independencia u opinión del Auditor Externo, al ser requisitos administrativos que le permiten a nuestra Institución contar con proveedores serios (Seriedad de Propuesta) y con contratistas que cumplan lo pactado o establecido en los contratos (Cumplimiento de Contrato).

EMPRESA KPMG S.R.L.

Fecha de envío: 5/08/2022 12:05:53

Pregunta 1: En el punto 31 Modificaciones al contrato, el pliego de condiciones solo hace referencia a cambios cuando estén referidos a precios y plazos, para este punto requerimos de una aclaración.

Respuesta: Se podrán efectuar modificaciones al Contrato vigente, por las siguientes causales:

- Modificación de alguna de las características del servicio y que no afecte al alcance del objeto de la contratación.
- Modificación del plazo del Contrato.
- Modificación del valor de la compra, máximo 10% de incremento de cantidad del bien, obra o servicio, sin alteración por incremento de precios unitarios.

Pregunta 2: Que diferencia existe entre el examen de "Control Interno" y "Evaluación y revisión del funcionamiento del Sistema de Control Interno a nivel general y por regionales"

Respuesta: Ninguna, son expresiones utilizados en redacción únicamente.

Pregunta 3: En el punto 1.2 pueden aclarar que esperan recibir en los diferentes productos?, principalmente en Supervisión permanente y continua del trabajo de campo y Revisión de Informes preliminares y finales.

Respuesta: Son productos el plan de auditoría y los informes, son actividades supervisión permanente del trabajo de campo y la revisión de los informes preliminares para la emisión del informe final.

Pregunta 4: En la sección de plazo de ejecución se detallan otros tipos de informes esperados, estos guardan relación con los productos esperados en la sección "Informes de Trabajo".

Respuesta: Si, guardan relación, la última sección señala los informes finales.

Otras consultas requeridas:

- ¿La Gerencia ha definido una matriz de riesgos y controles para la sociedad? ¿Desde cuándo fue actualizada o aplicable?
- La Gerencia ha definido un plan estratégico
- ¿Ha existido rotación de los principales ejecutivos? ¿Cuáles fueron las razones?
- ¿Las políticas y procedimientos son de aplicabilidad por cada una de las oficinas a nivel nacional o existen políticas o procedimientos descentralizados?
- ¿Cuál considera sea la causa de las recientes pérdidas que se presentan en los estados financieros? ¿Y cuáles son las acciones tomadas por la alta Gerencia o Directorio?
- ¿Cuentan con procesos seguidos en contra de la Caja de la Banca Privada? ¿Cuáles son éstas, de que tipo? ¿Y qué acciones se están tomando?



- ¿La sociedad tuvo fiscalizaciones por parte de algún regulador? o hay seguimiento a fiscalizaciones anteriores? ¿De qué ente regulador fue y que resultados principales fueron identificados?
- ¿Qué procedimientos se definieron para mitigar el riesgo de fraude en las compras?
- ¿Cuál es la situación del inventario físico de los activos fijos y cómo se está definiendo exponer o revelar esta situación en los estados financieros al 31.12.2022?

Respuesta: No aplica en esta etapa del proceso.

Dando lectura a las consultas escritas y sus respuestas, se continuó con la Reunión de Aclaración con la participación de las siguientes empresas:

EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE
KPMG S.R.L.	FANNY CHOQUE – JORGE GONZALES
PRICEWATERHOUSECOOPERS S.R.L.	PABLO AGUILAR
BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS S.R.L.	MARCELO LUNA

2. CONSULTAS EN SALA

Dando continuidad a la reunión y como corresponde, se dio lugar a las consultas en sala, las consultas técnicas y administrativas expuestas por los representantes de las empresas son las siguientes:

CONSULTAS TECNICAS

EMPRESA PRICEWATERHOUSECOOPERS S.R.L.

Pregunta 1: ¿Cuáles son los sistemas de información que utiliza la CSBP y si existió algún cambio en el sistema de contabilidad en esta última gestión?

Respuesta: En la institución se maneja un solo sistema contable, de creación propia que se llama SICAF. Tiene algunos módulos, entre ellos uno que maneja la parte de almacén de material en general, otro módulo de Recursos Humanos hasta cierto punto de automatización y los registros contables se realizan en este sistema como resultado de la alimentación de datos de los otros sistemas que en algunos casos son de forma manual, no se ha implementado un nuevo sistema. Si se tienen otros sistemas relacionados como ser el de cotizaciones, el de atención médica que se llama SAMI y el sistema de afiliaciones. Estos tienen relación con un sistema principal a través de transferencia de información manual.

Pregunta 2: Los últimos Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2021 ¿Fueron auditados por alguna firma de auditoría externa?, ¿Qué firma fue y que tipo de opinión se emitió?

Respuesta: Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 no fueron auditados por firma externa, pero si por el auditor interno.

Pregunta 3: La última vez que una firma de auditoría externa emitió un informe ¿En que gestión fue?

Respuesta: La última vez fue en la gestión 2018 y fue por la firma KPMG.

Pregunta 4: La forma en la cual normalmente operan, si la documentación de soporte de las transacciones esta centralizada o descentralizada

R



y



Respuesta: La institución tiene regionales departamentales y cada regional efectúa sus transacciones de forma local, por lo tanto, tienen sus respaldos y sustentos en sus regionales. La información en términos físicos está en cada regional.

Pregunta 5: ¿El sistema logra consolidar toda la información de manera automática o sufre un proceso manual en hojas Excel o algún otro medio para consolidar la información?

Respuesta: La información se consolida de forma manual, los Estados Financieros principales, alguna otra información que se requiera como comprobantes o registros transaccionales como tal se pueden recuperar las bases de datos de cada sistema local.

Pregunta 6: Por ejemplo ¿Un mayor de ejecución de gastos no llega consolidado, tendríamos que consolidar por cada departamental para tener uno general o hay un mayor consolidado que emita el sistema?

Respuesta: Un mayor consolidado como tal no, pero si podemos nosotros proporcionarles ya que tenemos los medios para consolidar la información a nivel de base de datos.

Pregunta 7: ¿Hay algún motivo especial para obtener el dictamen de auditoría externa, considerando que desde el 2018 no lo obtienen?

Respuesta: Esta programado y esa dentro de lo que corresponde a los procesos de evaluación y control que hace la institución, hemos tenido una pausa motivo de la pandemia y de la misma forma el 2019 porque se tuvo tres gestiones con evaluaciones. Ahora se está retomando esta actividad de acuerdo a lo que está planificado.

Pregunta 8: Con relación al tema de inventarios ¿Ustedes tienen algún almacén central que sea más significativo que otros o las regionales administran sus propios almacenes?

Respuesta: Las regionales administran sus propios almacenes, principalmente deben entender que se manejan productos farmacéuticos, entonces cada regional tiene su almacén principal y sus almacenes secundarios o de dispensación

Pregunta 9: ¿Hay algún precio referencial referido para este servicio?

Respuesta: No tenemos precio referencial para este servicio, la entidad no acostumbra a dar precios referenciales.

EMPRESA BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS S.R.L.

Pregunta 1: En la Parte V de los Términos de Referencia del Pliego de Condiciones, punto 1 Alcance y Condiciones del Servicio, 1.1, inciso f) Evaluación general de la Situación de la Unidad de Tecnologías de la Información ¿Cuál sería el alcance de esta evaluación o requisito para la presentación de la propuesta?

Respuesta: El alcance de este trabajo corresponde al nivel de seguridad que tienen los sistemas actuales de la CSBP y al nivel de riesgo que tendría respecto a los usuarios que pueden ingresar.

Pregunta 2: ¿La evaluación menciona anteriormente no se incluye como producto del acápite 3 ¿Informes de Trabajo de los Términos de Referencia, entendemos que esto solo va a formar parte del proceso de evaluación sin que esto signifique la emisión de un producto como tal?

Respuesta: Si, la Unidad Solicitante no hizo ningún otro cambio se entiende que sí.

Pregunta 3: En la Parte V de los Términos de Referencia del Pliego de Condiciones, punto 5 Plazo de ejecución del Servicio y Prestación de Productos numeral 4. Informe preliminar final de confiabilidad a los EEFF 2022, es decir que hacen referencia a la razonabilidad de los EEFF como resultado de la revisión externa, ¿Es así?

Respuesta: Si, así es.

EMPRESA KPMG S.R.L.



Pregunta 1: Nos pueden dar las fechas estimadas en las que esperan tener los productos

Respuesta: La fecha final en la que se espera obtener los productos es el 15 de febrero de 2023.

Pregunta 2: ¿Hay alguna flexibilidad con la fecha indicada o es definitiva?

Respuesta: Es fecha definitiva porque nosotros necesitamos tener los Estados Financieros auditados y presentados a directorio hasta antes del 28 de febrero.

Pregunta 3: En el punto 5 Plazo de ejecución del servicio y prestación de productos de los Términos de Referencia piden un Informe de control de gestión con corte al 1er trimestre de 2022 y otro al 3er trimestre 2022 ¿Cuál sería la fecha de entrega de estos?, adicionalmente ¿Se requiere que se realicen viajes por cada una de estas visitas a todas las regionales o se va a gestionar toda la información desde la ciudad de La Paz?

Respuesta: Como la fecha de entrega de la auditoría es máximo el 15 de febrero de 2023, nosotros tenemos cierres semestrales (es decir al 30 de junio), estaríamos listos para darles toda la información semestral al cierre de junio para que empiecen el trabajo de control interno. Podrían empezar trabajando ni bien se adjudiquen con todo esto, en septiembre tendremos otro cierre trimestral y será entregado a la brevedad a la empresa que se adjudique para poder tener el mes de enero los meses que restan (octubre, noviembre y diciembre). Una de las evaluaciones del producto que van a presentar, es el cronograma y las visitas que van a realizar; si estamos esperando que realicen visitas la empresa que se vaya a adjudicar y tanto este cronograma como la metodología se evaluarán.

Pregunta 4: Dentro del cronograma esperan que se visiten a las tres regionales por el corte semestral, trimestral y final o están esperando que se haga una sola.

Respuesta: Cada empresa tiene su propia estrategia así que deben plantearlo en su propuesta. Se recalca que esperamos que se visiten las regionales, estas pueden ser una vez o dos veces dependiendo como lo planteen para poder evaluar.

Pregunta 5: ¿Si es que hacemos la visita al 30 de septiembre, los meses restantes se puede revisar de manera remota (es decir que enviemos las muestras y nos proporcionen la documentación de sustento las regionales)?

Respuesta: Si se puede.

ENMIENDAS

Sin tener más consultas y/o aclaraciones se concluye la Reunión de Aclaración a horas 11:05 del mismo día con el siguiente resumen y solicitud de enmiendas:

ENMIENDA ÚNICA:

Apertura de Ofertas se realizará Vía Zoom, en la siguiente dirección:

Meeting ID: 863 835 5559

Passcode: 989830

La Paz, 8 de agosto de 2022


Raúl Marcelo Vara Meneses
ENCARGADO DE COMPRAS Y PLANEAMIENTO
CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA



Francis Cristian Duran Bernal
JEFE DE LOGISTICA Y OPERACIONES
CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA

JAIME
SANTIVAÑEZ
MANRIQUE

Firmado digitalmente
por JAIME SANTIVAÑEZ
MANRIQUE
Fecha: 2022.08.09
15:09:52 -04'00'

Página 5


Lic. Yessica Valeria Montoya Lora
ANALISTA DE COMPRAS
CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA


Lic. Claudia Castellón Sandy
CONTABILIDAD OF. NACIONAL
CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA


Lic. Patricia Crespo Vidaurre
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA


José María Zecary Alboleta
REG. N° CAUB - 11190
JEFE DE CONTABILIDAD Y COSTOS
CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA